



Nombre de la alumna:

Zabdi Amisadai Romero Velazquez.

Nombre del profesor:

Lic. José Elías Martínez Cruz

Nombre del trabajo:

Cuadro sinóptico "UNIDAD III y IV"

Materia:

Derecho de la Familia y La Niñez

Grado: 5to cuatrimestre

Grupo: Único

Comitán de Domínguez, Chiapas a 11 de abril de 2021

Derecho de infancia y adolescencia

Convención Internacional de los Derechos del Niño

Demuestra que existe una voluntad general de luchar por la promoción y la protección de los derechos del niño

Reafirmando que los derechos del niño requieren una protección especial y que, para ello, es necesario seguir mejorando la situación de los niños sin distinción

Normas Internacionales relativas a la protección de la niñez

El creciente reconocimiento de la injusticia que entrañaba esta situación, producto de una comprensión más profunda de las necesidades de desarrollo de los niños, llevó a la creación de un movimiento para proteger mejor a la infancia.

Avanzaron notablemente durante el siglo pasado; sin embargo, persisten problemas para que esos ideales lleguen a ser realidad.

Derechos fundamentales de los niños en la Constitución Nacional

Conforme a la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos son niñas y niños los menores de 12 años

Los Derechos de niños están previstos en la Constitución Política de los EUM, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables

Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes los reconoce como titulares de derechos

Principios del Derecho de infancia y adolescencia

Son 4 principios fundamentales de la convención

1. La no discriminación.
2. El interés superior del niño.
3. El derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo.
4. La participación infantil.

Proceso administrativo de protección

Obedece a la necesidad y obligación estatal de contar con un mecanismo expedito para resguardar y restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En estricto derecho para que un procedimiento administrativo sea válido, deberá subordinarse a la norma; ello permite garantizar el interés general, de modo que las actuaciones administrativas sean coherentes con la consecución de los fines del Estado

Derecho de infancia y adolescencia

Medidas de Protección

Se refiere a las labores de prevención y respuesta a la violencia, la explotación y el abuso contra niños y niñas

Los programas de protección de la infancia de UNICEF también están dirigidos a los niños y niñas vulnerables a los abusos, como los que no reciben la supervisión de sus padres, han transgredido las leyes o viven en conflictos

Alimentos en el Código del Menor

El derecho de alimentos es aquel que le asiste a una persona para reclamar de la persona obligada legalmente a darlos, lo necesario para su subsistencia

Se entiende por alimentos todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido, asistencia médica, recreación, educación o instrucción y, en general, todo lo que es necesario para el desarrollo integral de los niños.

Restablecimiento de derechos

Es un instrumento fundamental que busca que se cumpla con la especial protección de los derechos y garantías de los menores de edad.

Conjunto de actuaciones administrativas de las autoridades competentes para restaurar los derechos de los niños, niñas y adolescentes

Autoridades Competentes

Es el titular de un oficio de gobierno que goza de la competencia necesaria para una determinada actuación jurídica pública, que implica generalmente ejercicio de potestad

Responsable de recibir y responder las notificaciones de movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y de otro tipo.

Verificación de garantía de derecho

Prevista en el artículo 52 de la Ley 1098 de 2006, es preciso señalar que la debe realizar la primera autoridad administrativa que conozca del evento de riesgo o daño para el menor de edad

Debe ser sin lugar a dudas real y efectiva, pero ante todo reflexiva, pues convertirla simplemente en un requisito de procedibilidad para que un niño, niña o adolescente sea atendido

Medidas de restablecimiento de derechos

Son decisiones de naturaleza administrativa que decreta la autoridad administrativa competente para garantizar y restablecer el ejercicio de los derechos incluidos aquellos que sufren de una discapacidad mental.

Pueden ser provisionales o definitivas, y deberán ser proporcionales con el derecho amenazado o vulnerado, garantizando, en primer término, el derecho del menor de edad a permanecer en el medio familiar siempre y cuando éste sea garante de sus derechos.

Proceso administrativo de restablecimiento de derechos

Proceso que reúne principios comunes al derecho procesal general, unos especiales del derecho procesal civil y administrativo y unos propios derivados del sujeto de derecho que pretende amparar

Esta mezcla de principios y normas de diferentes regímenes procesales, hacen que la naturaleza del proceso de restablecimiento sea especialísima.

Procesos Judiciales

Homologación

Es la verificación de documentos, hechos o cualidades

Proceso a través del cual una autoridad administrativa o judicial reconoce y otorga un certificado de la validez y cumplimiento de normas

Permiso para salir del país

Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad y Viaje (México), establece en su artículo 18 que para la expedición de pasaportes ordinarios a menores de edad, es necesario que los padres o quien ejerza la patria potestad o tutela del menor, comparezcan personalmente a otorgar el consentimiento para la expedición de dicho documento

Conforme lo establecido en los artículos citados de la Convención sobre los Derechos del Niño, como el arábigo 4 constitucional, cuando un progenitor demandé en la vía judicial al otro progenitor la autorización para que el menor pueda trasladarse a otro país a visitar a algún miembro de la familia ampliada, el juzgador debe acceder a dicha petición

Restitución internacional de niños (a) y adolescentes

Tiene lugar cuando uno de los Progenitores, persona, institución u otro organismo, traslada o retiene en otro país distinto al de su residencia habitual a un menor, de forma ilícita

Se pone de manifiesto que, más allá de las causas que dieron origen al ilícito, estamos en presencia de una Familia en crisis, incomunicada y desgarrada.

Adopción

Es el estado jurídico mediante el cual se confiere al adoptado la situación de hijo del o de los adoptantes. Es el vínculo filial creado por el derecho

En la actualidad existe el reconocimiento y regulación de 4 tipos de adopción, que son: la simple, la plena, la internacional y la realizada por extranjeros

Custodia

Es un término legal que se utiliza para describir la situación en la que los padres se separan y uno de ellos asume responsabilidad por su hijo o sus hijos

Los tribunales estatales tienen jurisdicción para decidir si el niño vivirá con el padre o la madre basando su decisión en los intereses del niño

Procesos Judiciales

Sistema de Responsabilidad penal de adolescentes

Propone un cambio de paradigma en el sistema jurídico penal para los menores de edad que implica transformaciones institucionales y comportamentales para desarrollar su naturaleza y armonizar la oferta institucional

Tiene como finalidad la aplicación de un proceso penal pedagógico, específico y diferenciado respecto al sistema de adultos, garantizando así una justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño por parte del adolescente

Autoridades

Atributo que otorga a una persona, cargo u oficio el derecho para dar órdenes. Asimismo, es la cualidad que propicia que una orden de cumpla

Se asocia al poder del Estado que, como tal, se rige por una serie de leyes y normas según las cuales está dotado de poder para ejercer la autoridad sobre los ciudadanos que formen parte de él

Procedimiento

Conjunto de formalidades que hay que observar para someter una pretensión ante un juez.

Referencia sólo a los trámites, al aspecto externo de dicha actividad, dejando fuera asuntos tales como la capacidad y legitimación de los litigantes, el objeto del proceso, la jurisdicción y competencia del tribunal, etc.

BIBLIOGRAFIA

UNIDAD III

<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

<https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/historia>

<https://www.cndh.org.mx/ni%C3%B1as-ni%C3%B1os/derechos-humanos-de-ninas-y-ninos>

<https://plataformadeinfancia.org/derechos-de-infancia/la-convencion-de-los-derechos-de-la-infancia/>

<http://www.sdr.com.ec/procedimiento-administrativo-de-proteccion-de-la-ninez-1/>

https://www.unicef.org/spanish/protection/files/What_is_child_protection_sp.pdf

<https://www.conceptosjuridicos.com/mx/pension-alimenticia/#:~:text=Art%C3%ADculo%20311%20del%20C%C3%B3digo%20Civil,mientras%20estas%20no%20se%20casen.>

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto_icbf_0000107_2013.htm

<https://www.misabogados.com.co/blog/que-es-el-restablecimiento-de-los-derechos-de-menores>

<http://www.basel.int/Portals/4/Basel%20Convention/docs/pub/leaflets/Role-CA-FP-01Dec2010-sp.pdf>

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto_icbf_0000105_2014.htm#:~:text=La%20verificaci%C3%B3n%20de%20los%20derechos,criterios%20de%20competencia%20meramente%20formales.

UNIDAD IV

<https://www.significados.com/homologacion/>

<https://advocatus.com.mx/innecesaria-autorizacion-ambos-padres-sacar-menor-del-pais/>

<https://noticias.juridicas.com/conocimiento/articulos-doctrinales/4928-restitucion-internacional-de-menores:-el-aporte-de-la-mediacion/>

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3270/13.pdf>

https://www.law.cornell.edu/wex/es/custodia_de_menores

icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto_icbf_0000162_2013.htm

<https://www.significados.com/autoridad/>

<http://www.encyclopedia-juridica.com/d/procedimiento/procedimiento.htm>